SELLO QVARTO VEINTE MIL
MARAVEDIS,
SEISCIENTOS TREINTA
Y OCHO

Padre S.n Diego, descalços desta Ciud, para que Antonio Xoxo Jabonque Trezientas arrobas de Carbon para el gasto de dho Combento En la parte de Villa Real de Leña de Fenisco Entierras Fabradas, o que no Seguedan labradas Lexbas a los Vecinos desta Ciud: Atento que abiendo sido preciso Informarse de las Personas nombradas aquienes de les encargo el Reconocimiento de la tierra que ocupan los ganados Con fermos para que estos estubiesen Con la mayor Combeniencia, y sin perjuicio de los Sanos, Cuio Informe han executado y Visto en este Ayuntam.to Atendo a Repartir Lexbas a los Vecinos de esta Ciud con uniformidad de la Real Executoria y Costumbre Inmemorial para los ganados Lanares de Lauidera y Cumplidos en Veinte y Cinco de Marzo de Mano de Treinta y nueve guardando en dho Repartimiento la ordenanza desta Ciud y lo q Semanda por dha Real Executoria ganada Contra dho Comun Y les notifique a todos los ganaderos y Mayorales que piden Lexbas han de tener de pronto Carne de Calidad para matar en las Carnecerias y en Caso de no hauer abasteredor y para q Setenga